



REGLAMENTO CLASE 150CC 4T - “COPA MASTER” AÑO 2018

Artículo Nº 1 – Vigencia:

El presente reglamento técnico tendrá vigencia desde el 1º de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2018.

Artículo Nº 2 - Disposiciones Generales:

El presente reglamento, deberá ser interpretado en forma absolutamente restrictiva es decir, que solo se permite lo que esta explícitamente autorizado. **El presente reglamento es complementario del reglamento de la CLASE 150cc 4T, pero con la unica particularidad de tener 10 kgs mas del peso minimo para pilotos que lo superan libre de plomo.**

Artículo Nº 3 - Peso:

En el orden de llegada con piloto y toda su vestimenta reglamentaria. El peso minimo sera de **185 kgs (ciento ochenta y cinco kilogramos)** libre de plomo, es decir, esta prohibido agregar plomo para poder competir en la divisional MASTER.

FECHA ESPECIAL GRAN PREMIO (GP):

El GP tiene la particularidad de tener un piloto invitado para compartir el karting, para recibir la totalidad de los puntos del GP, el invitado deberá dar el peso minimo (185kg) de esta clase “LIBRE DE PLOMO”, es decir, si el piloto invitado pesa 178 kgs, (se encuentra dentro del peso reglamentario de la clase 150cc 4T, pero no da el peso para la Copa MASTER) por lo tanto, no sumará los puntos correspondiente para la COPA MASTER y solo sumará los puntos que obtenga el piloto titular. Es responsabilidad del piloto titular conseguir un piloto que dé el peso minimo reglamentario.

ARTÍCULO Nº4: REVISIÓN TÉCNICA: El ganador de la COPA MASTER tambien deberá realizar la revision técnica al finalizar la competencia.